

CONCEPCIÓN, 04 de junio de 2020.

**Nº 456/VISTOS:** El acuerdo Nº 2476-127-2020; el email del funcionario Carlos Mariánjel Sánchez de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 27 de mayo de 2020; el acta de la Comisión de Hacienda Nº 19 de fecha 28 de mayo de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley Nº 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUEBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2020, por la suma de \$78.300.000.- de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		001	Al Sector Privado	
				Fondos de Emergencias	78.300.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>78.300.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	10.000.-
22			07	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			08	Publicidad y Difusión	25.000.-
			09	Servicios Generales	23.300.-
			12	Arriendos	10.000.-
				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>78.300.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**AOV/PII/cco**  
**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Control  
Archivo  
AOV/PII/cco  
IDDOC 1266740